LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 21 DE MAYO DE 1833. [NO. 2993

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en la misma Imprenta.

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A. I.) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. 1.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch.*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

FOR NEW-YORK.

THE *well known fast sailing coppered and copper fastened first class American Brig MONTEVIDEO,* JOHN FARRAU, Master, has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched *immediately*: she has still room for from 1500 to 2000 dry hides, or equivalent in bales (*any other than garras*), should application be made for same without loss of time: *has also very superior accommodotions for passengers.* For either freight or passage apply to her consignees DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 26 No. 88, calle de la Piedad.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y forrado en cobre, bergantin frances *"Herminie,"* su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio, saldrá para dicho destino á fines de Mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga.

Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
a15 tfc Calle de la Piedad No. 121.

SE

Fleta ó se contrata,

El hermoso y velero bergantin ingles "ANGERSTEIN," su capitan J. BAUCH, de 183 toneladas, y recien forrado de cobre, estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias. Por los pormenores ocúrrase á su consignatario JORGE LORD, No. 95, calle de la Catedral, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
m 10 Calle de la Piedad No. 88.

FOR

Freight or charter.

The fine fast sailing British brig "ANGERSTEIN," J. BAUCH, *master, burthen 183 tons, newly coppered, and will be ready to receive cargo in a few days. For further particulars, please apply to her consignee* GEORGE LORD, No. 95, calle de la Catedral, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m 10 tfc No. 88, calle d eelPiedad.

Para Cádiz, Málaga,

BARCELONA Y MARSELLA.

La nueva, de primera clase y muy superior de vela barca francesa "LA LOUISE," de 200 toneladas, su capitan D. PABLO GAUTIER: tiene ya contratada una parte considerable de su cargamento, y permitiéndolo el tiempo saldrá á la mayor brevedad. — Dicho buque está clavado en cobre y forrado en zinc, y es construido de muy poco tiempo, proporcionando asi á los cargadores una escelente ocasion de enviar sus frutos, como igualmente á los señores pasageros, (para los que tiene las mejores comodidades) de trasladarse á Europa. Para tratar de flete ó pasage, véanse con su consignatario D. AUGUSTO DEJEAN, No. 43, calle de Cangallo, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 20 No. 88, calle de la Piedad.

Se desea comprar,

UNA partida como de 80 á 100 pipas vacias, por mayor ó menor. Ocúrrase á la casa No. 95, calle de la Catedral.
m 20 3c

For New-York.

THE *remarkably fast sailing first class, coppered and copper fastened American Brig "AMANDA," 274 tons, captain* YORK; *a very small carrier, is now ready to receive cargo and will meet quick despatch. For terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs.* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m 6 No. 88, calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO,—*Con previlegio en Montevideo.*

La A. I. *muy velera,* forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedaman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento,* y será despachada á la mayor brevedad.— Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAMBURG,—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. I. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL, — *with leave to call at Montevideo, where she will touch should sufficient cargo offer at that port.*

THE *very fast sailing* (A. 1.) British built brig "*Camerton,*" 220 tons, John Hewitt, Master, *having a large proportion of her cargo already engaged and taking in, will be despatched early in June,* weather permitting. For freight of the remainder of her cargo, or passage, having very superior accommodations, apply to her consignees Mrsrss. R. & J. Carlisle, No. 61, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
a 27 No. 88, calle de la Piedad.

FOR PHILADELPHIA.

The fast sailing coppered and copper fastened American Brig STEPHEN, 241 tons, *Warren Lord,* Master, has three fourths of her cargo engaged, and despatch being an object will take the remainder on moderate terms.—For freight or passage, having good accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship Brokers.
a27 N. 88 calle de la Piedad.

Para Málaga y

GENOVA.

Saldrá dentro de 20 dias sin mas demora en fuerza de contrata el muy velero, y de primer órden, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan José Maria Pellas; sin admitir ya carga ninguna.

Las escelentes comodidades que tiene este buque para los pasageros, deben merecer el completo agrado de las personas que estén dispuestas á pasar á Europa.

Para tratar véanse con sus consignatarios los SS.

AMADEO Y CAPRILE,
m 7 20c Calle de la Paz No. 58.

PARA CADIZ,

BARCELONA Y GENOVA.

La muy acreditada de vela y de 1.ª clase polacra sarda "TEMISTOCLES," de 187 toneladas, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Juan Chevasco, tiene ya apalabrada la mayor parte de su cargamento, y permitiéndose lo el tiempo tendrá un breve despacho. Tiene comodidades las superiores para pasageros, á quienes se asegura un escelente trato. Para flete ó pasage podrán ocurrir á casa de su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m 13 No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool.

With privilege of calling at Montevideo, to fill up.

The very fast sailing (A.1.) *British built barque "ZOE," of 240 tons, Thomas Dick, master, is daily expected from Montevideo to load for above port, and having upwards of one half her cargo engaged will meet with quick despatch.—For freight of the remainder of cargo or passage, having splendid accommodations please apply to her consignees Messrs.* Charles Tayleur & Son, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Hamburgo,

Con escala en Montevideo.

Dará la vela en el próximo mes de Junio el muy velero bergantin hamburgues "*JOHANNES,*" forrado y clavado en cobre, de 220 toneladas, su capitan J. M. RIESDICK. Este buque puede admitir aun algun flete y tiene las mejores comodidades para pasageros.

Véanse con su consignatario

J. J. KLICK,
m 18 8c No. 63, calle de Venezuela.

For Hamburg,

Calling at Montevideo.

The fine fast sailing Hamburg brig "JOHANNES," coppered and copper fastened, 220 tons burthen, I. M. Riesdick, master, to leave in all June next, has still some room unengaged, and offers to passengers very superior accommodations.

Apply to her consignee

J. J. KLICK,
m 18 8c *No. 63, calle de Venezuela.*

Se fleta

Para cualquier puerto ó puertos del mundo navegable.

La muy velera, de 1ª. clase, forrada y clavada en cobre barca francesa '*L'AUGUSTE*' de 251 toneladas, su capitan ESTELLON. Dicho buque no tiene tres años de construido, y aunque surto en la actualidad en el puerto de Montevideo, puede trasladarse á este á la mayor brevedad, siempre que se le proporcione que hacer. Para tratar ocurran á casa de sus consignatarios en esta, los SS. BERTRAM DE-LISLE Y CA., No. 100, calle de la Universidad, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 17 No. 68, calle de la Piedad.

Para el Baradero,

SAN PEDRO Y SAN NICOLAS.

Saldrá á principios de la semana entrante la zumaca nacional "UNION." Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene buenas comodidades, pueden ocurrir á la calle de 25 de Mayo No. 163.
m 18 3c

Para el Havre de

GRACIA.

Con escala en el puerto de Montevideo.

Saldrá el dia 5 del entrante mes de Junio, el acreditado de vela (A. I. en Lloyd's) forrado y clavado en cobre bergantin frances "LE CASIMIR," de 230 toneladas, su capitan M. LE COMPTE; tiene contratado casi todo su cargamento y podrá admitir á flete aun, como de diez á veinte toneladas. — Tambien tiene las comodidades mas superiores para pasageros,—y los SS. que quieran pasar á Francia harán bien de aprovecharse de tan buena proporcion. Para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á casa de sus consignatarios GUERIN HIJO, SERIS Y CA., calle de la Piedad No. 30, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No ,
m 20 No. 88, en la misma calle.

FOR BAHIA.

Will sail on or about the 25th inst. the very fast sailing, coppered and copper fastened British brig "PATRIOT," Robe t Guild, *master,* either with or without cargo *and will take* heavy goods on very low terms—*also has good accommodations for passengers. For terms apply to her consignees*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

FOR BAHIA.

The fine fast sailing brig "ANGERSTEIN," John Bush, *commander, will be ready to receive cargo in a few days, and will accept of what freight may offer (if immediate application be made) on reasonable terms; has also very superior accommodations for passengers. For further particulars please apply to* George Lord, *No. 95, calle de la Catedral, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

Aviso interesante á

A LOS ESPECULADORES
EN AGRIO DE NARANJA.

Se vende el lanchon "JOVEN LUIS," recien carenado de firme, y está con todos sus aparejos y demas necesario para viajar,—carga de doce á catorce carradas de leña blanca, y es á propósito para el tragin del agrio. El que se interese ocurra á tratar con D. Antonio Zapata, que está encargado de su venta, y vive en la calle de la Victoria, cuatro cuadras para el campo.
m 20 3p

Se necesita

UNA conchavada inteligente para el servicio interior de una casa, y que pueda acreditar su buena conducta. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 141.
m 20 3p

FIRST VESSEL FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE English built brig "BONA FIDE," 228 tons, new coppered in December last, has one half her cargo engaged and ready for shipment and will come under engagement to sail on or before 10 June. For freight or passage apply to

KELSHAW, WILSON, SMITH & Co.
ab 25 tfc

Se venden,

LOS útiles de una harinería, que están en la calle de la Victoria, de la plaza de Lorea dos cuadras para el centro, frente á la casa del Diezmo.
m 18 3p

Edicto.

DE mandato del Tribunal de Comercio, de fecha de hoy y á pedimento de los síndicos del concurso de D. Jorge Frank, se citan y llaman todos los acreedores á él para el Miercoles 22 del presente mes á las 10 de la mañana, á junta general en la Sala de Justicia, para que se impongan del estado en que se halla dicho concurso.

Buenos Ayres, Mayo 17 de 1833.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano público sostituto del Consulado.
m 18 3p

Al público.

ESTEVAN DAVANTES, cuchillero, puerta inmediata á la Gaceta, calle de Cangallo; tiene el honor de prevenir al público en general, que estando por ausentarse del pais, suplica á los SS. que adeuden á dicho establecimiento, asi como los que tengan cuentas contra él se sirvan presentarlas en el término de 15 dias de la fecha, para ser abonadas. Al mismo tiempo aprovecha esta ocasion para dar sus mas espresivas gracias á los SS. que le han honrado con su confianza, suplicándoles se sirvan dispensarla en adelante á su hijo Eugenio Davantes, que queda encargado del establecimiento, quien hará todos sus esfuerzos para merecerla.

Buenos Ayres, Mayo 18, 1833. 8c

Aviso al publico.

SE previene que se alquilan los altos del café de la Comedia, compuestos de varias viviendas propias para hombres solos, á donde encontrarán comida y servicio al estilo de Europa. —Se alquilan dichas viviendas juntas ó separadamente á un precio muy cómodo.

En la misma casa hay de venta un armazon de confiteria con todos los útiles correspondientes.
m 18 5p

Aviso.

EN casa de HOWARD y RIDGWAY, calle de Cangallo No. 33, se halla de venta lo siguiente—

Una pequeña partida de harina superior
Unas pocas barricas orejones de manzana
Una pequeña partida de bacalao de 1ª.
Unos pocos cajones de sidra helada.

Vinagre, sidra en barriles, cigarros habanos, cebada pelada, una partida de madera, caballas, y unos cuantos bultos de liencillos.
m 18 tfc

VINAGRE DE YEMA.

SE vende por pipas, medias pipas y barriles; cerveza de buena calidad; alcaparrosa; alumbre; potasa cáustica; cloruro de cal, y tártaro crudo: el todo á precios sumamente moderados. Calle de las Piedras No. 14.
ab 17 tfc

To Capt. of vessels.

A few barrels of first quality Pilot brea, for sale by THOMAS GOWLAND & Co. calle de la Reconquista No. 107.

Also a small quantity of sago, and first quality Sperm candles 4 to the lb.
mayo 4

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO necesario que la caja del ramo tenga un conocimiento exacto de todas las cantidades que debe el Departamento; se previene á los que tengan documentos que deban pagarse por dicha caja los presenten á ella en el perentorio término de ocho dias, para tomar razon de ellos y ser abonados en oportunidad. Buenos Ayres, Mayo 13 de 1833.

Se ha huido

Un moreno llamado Manuel Sanders, porteño. Ha sido cocinero en la fonda del Comercio, y hacen 8 dias que está en la fonda de Barracas. Desapareció el Jueves, llevándose un caballo petizo tordillo muy conocido en el mercado. Se señales son—estatura regular, nariz chata, boca regular, robusto de cuerpo y bien parecido. A mas del caballo y lo que llevaba del Mercado, se llevó un pantalon y chaqueta de paño azul, y unas cuantas servilletas. El que diere razon de su paradero en la mencionada fonda de Barracas ó en la calle de la Florida, botería de Chandery, recibirá una gratificacion.
m 20 4c

Notice.

WANTED *a woman to do house work. None need apply but who understands her business thoroughly an can have a good character. Calle de la Reconquista No. 141.*
m 20 3p

ESTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

(*Continuàn las comunicaciones entre el Presidente de la República y el Mariscal Barreto.*)

(NUM. 2.)

Cuartel General en el paso de Centurion, Abril 23 de 1833.

ILMO Y EXMO. SR.

En los momentos en que me preparaba á contestar á la nota de V. E. de 20 del corriente, fuí instruido á mi arribo á las inmediaciones de esta frontera que los rebeldes abrigados en las posesiones de S. M. despues de sus últimos atentados sobre el territorio de la República, habian vuelto á repasar el Yaguaron en prosecucion de nuevos crimenes. Perseguidos, entonces por el Ejército de mi mando, él ha logrado hoy arrojarlos por tercera vez, en busca de esas mismas garantias, que tantas veces han contenido los incesantes impulsos del valor Nacional, y evitado el irremediable y justo escarmiento que hubieran recibido sin poner á su espalda los límites de un pais amigo que la República ha respetado siempre, porque ella ama la Paz, y por que ella solo desea la prosperidad de sus vecinos y aliados. En tales circunstancias, Sr. General, yo haria á V. E. un agravio inmerecido, si le creyese destituido de todo el vigor y lealtad necesaria para ejecutar las honorables disposiciones de su Gobierno dictadas por la buena fé y por el derecho comun de las naciones cultas; y si yo reclamase en este momento el mas severo cumplimiento de ellas, con las legales reparaciones que el del Estado Oriental debe esperar de los últimos hechos con que ha sido desolada una parte del territorio por los mismos conjurados y súbditos disidentes del Imperio, para quienes ha cesado toda la proteccion que antes pudo concederlos la humanidad y las leyes. Poseido de este convencimiento todo debo esperarlo de la justicia de V. E. y de los principios que presiden la politica del Gabinete de S. M. I. á quien como á V. E. tributo el homenage de mis respetos y de la alta consideracion con que tengo el honor de ser de V. E.

FRUCTUOSO RIVERA.

Illmo. y Exmo. Sr. Mariscal D. Sebastian Barreto, General de las armas de la Provincia del Rio Grande del Sud.—Está conforme.—*Reyes.*

(Continuará.)

INTERIOR.

DIVISION DE OPERACIONES DEL CENTRO.

Bagual, Marzo 30 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. General de la Division de operaciones de la izquierda, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.

La jornada del 16 y sucesos posteriores me han impedido acusar á V. E. recibo de la respetable nota fechada en Buenos Ayres á 27 del pasado, con la carta topográfica que por conducto del Exmo. Gobierno de la provincia de Córdova llegaron á mis manos el 15 desde cuyo momento me dispuse á ejecutar cuanto en ella se me indica, por acordar con las instrucciones recibidas del Exmo. Sr. General en gefe: pero batidos que fueron Yanquetruz y sus aliados, he continuado en su persecucion hasta pasar las tolderias de Carifilun, de donde por el mal estado de la caballada he tenido que dirigirme sobre mi flanco derecho para estacionarme en las márgenes del Salado hasta su reposicion.

La seca de estos campos es ináudita, por consiguiente su esterilidad no permite mover mas que partidas fuertes, pues las aguadas apenas dan abasto á 600 caballos, particularmente desde Trapal en adelante.

Desde Leplep, que empiezan las tolderias, hasta cerca de Lobocó que dicen ser el centro de ellas, y todas las establecidas á uno y otro flanco, han sido reconocidas por partidas de la division del centro, sin mas resultado que hallar los toldos abandonados, y los rastros que siempre se dirijen para las Salinas.

Como los contingentes de caballos,

que han remitido las provincias de Córdoba y San Luis, se han recibido en un estado de flacura que hace dificil el servicio, la amovilidad del centro no és segun el enemigo lo requiére. Por consiguiente sus pausadas marchas son infructuosas, y me veo en la precision de tomar la medida indicada, interin se repone la caballada, ó recibo nuevas determinaciones de S. E. el Sr. General en gefe; mas como esta demora puede entorpecer los movimientos de la izquierda, tengo la honra de comunicarlo á V. E. para su debida inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.

Jose Ruiz Huidobro.

DIVISION DE OPERACIONES DE LA IZQUIERDA.

Arroyo Guitro-Gueyú, cinco leguas al Sudoeste de la sierra de la Ventana. Abril 20 de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. General de la Division de Operaciones del Centro, Coronel Mayor D. José Ruiz Huidobro.

Hoy á las ocho de la noche he tenido el gusto de recibir la apreciable nota oficial de V. S. datada el 30 del pasado Marzo, en el Bagual. Por ella despues de acusarme V. S. el recibo de la mia 27 de Febrero, me comunica los poderosos motivos que ha tenido para suspender sus marchas en el Rio Salado, con el objeto de estacionarse en sus márgenes interin se repongan las caballadas, ó recibe nuevas órdenes de S. E. el Sr. General en Gefe.

Es sensible que no haya podido V. S. continuar hasta el Colorado por la seca, y el mal estado de los caballos. Pero debo creer que asi que se repongan, como me indica, en las márgenes del Salado, continuará V. S. hasta dicho Rio Colorado, á no ser que el Exmo. Sr. General en Gefe disponga otra cosa.

La division de mi mando aun vá por este punto, porque los temporales se han sucedido á términos que han sido muy contados los dias buenos. Por esta misma razon ha tardado tanto en alcanzarme el oficial conductor de la nota de V. S. que contesto. Mas no por esto he dejado de marchar poco á poco segun lo han permitido los campos fangosos y los dias lluviosos.

Por la carta verá V. S. que del punto donde escribo al Colorado solo hay como veinte y cinco leguas: pero siendo muy mal campo el que hay que andar, aun tardaré diez ó doce dias en llegar á dicho Rio, donde ya creo situada la vanguardia.

Acompaño á V. S. copias de mis avisos datados á 16 del pasado, y 5 del presente, por si no hubiesen llegado á sus manos.

Como en la carta no se encuentran indicados los lugares que V. S. cita, ni el del Bagual de donde data la nota que contesto, seria conveniente que en otra ocasion se sirva V. S. espresarme los puntos donde poco mas ó menos quede en la enunciada carta el lugar donde V. S. escriba y los demas que nombre en sus comunicaciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan M. de Rosas.

Buenos Ayres, Mayo 15 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Exmo. Señor:

Nicolas Martinez Fontes coronel graduado, teniente coronel de egército, encargado de la mayoría del batallon primero de cazadores Rio de la Plata, ante V. E. con todo respeto digo: que ayer 14 del corriente entre doce á una del dia fuí advertido por dos amigos estaba acusado ante este Superior Gobierno por el juez de Paz del Socorro en un oficio del mismo. publicado en la Gaceta Mercantil del propio dia, cuyo egemplar me entregaron, y es el que acompaño. La indignacion mas justa, me preocupó en aquellos momentos primeros. Me fué imposible clasificar con exactitud por entonces el verdadero carácter de un tan brusco libelo.

Recobrada la serenidad de mi alma leí con calma el tal papel. Puedo pues puntualizar algunas observaciones sobre él precisamente á lo que se me imputa. Primera la falta de respeto á V, E. por la extemporaneidad conocidamente maliciosa en haber omitido informar á V. E. acto continuo de los excesos atentatorios é infracciones que ha inventado; fué deber esclusivamente suyo llenar este paso: no haberlo cumplido sino á los tres dias, es la mejor prueba de su impostura, á que seguramente no se habria atrevido á menos de contar con alguna proteccion que cree influyente. De todos modos es criminal el procedimiento del juez de paz.

Segunda, mi conducta en la mañana y dia del 28 de Abril en la parroquía del Socorro al tiempo de estarse sufragando para Presidente y escrutadores, que debian componer la mesa de ella, fué presenciada por el cura rector, el teniente cura de la propia parroquia, D. Hilario Gonzalez, y otros ciudadanos concurrentes. La moderacion fué mi principal cuidado. Solamente cuando sentí gritos, y voces desordenadas, y que se me indicó podian alterar el órden, creí propio del deber de mi empleo público cooperar en que no fuesen perturbadas la tranquilidad, ni la libertad de los sufragantes. Con este solo objeto me acerqué á la sala en que se hacia la votacion. Hallé efectivamente que algunos oficiales de la Guardia Argentina que habian asistido de completo uniforme, y aun sargentos del propio cuerpo, eran los de la contienda con simples ciudadanos: aquellos oponiéndose á que se cerrae la votacion, y estos porque se diese por concluida, mediante á que era llegada ya la hora designada por la ley. No hice sino exigir del Juez de Paz cerrase la votacion, de lo contrario protestaria por la ilegalidad del acto: esto lo hice en voces altas, para que pudiese ser oido en medio de la grita descompasada que habia. El Juez de Paz convencido de la legalidad con que se reclamaba la cesacion de la votacion por ser pasada la hora, se prestó voluntariamente, y lo verificó: mi entrada en la sala fué solo, y con la capa puesta: todo esto presenció el comisario de Policía D. Ramon Amoroso destinado á aquella parroquia, los oficiales de mi batallon concurrieron diseminados, y lo mismo hicieron los sargentos: yo fuí con un ciudadano particular: me mantuve paseando solo en el patio durante la eleccion para la mesa: estuve largo tiempo en el cuarto del teniente cura D. Pablo Conge, tomando mate. Y habiendo sido esto público ¿ se podra tolerar el criminal atrevimiento con que el juez de paz tiene osadia para asegurar en su oficio a V. E. que el gefe comandante D. Nicolas Martinez Fontes puesto al frente de un batallon con todos sus oficiales, sargentos, cabos, y aun soldados con insignias de su cuerpo, impusieron con sus amenazas, gritos, y ademanes ofensivos á los ciudadanos! Es el último estremo á que puede haberse avanzado la rabia del que sugirió al juez de paz ideas tan criminales, como injustificables, y a destiempo: prueba la mas inequívoca de la delincuente connivencia en el juez para subscribir calumnias tan atroces, no solamente contra mi honor, sino tambien contra el de los cinco ciudadanos que él mismo puso en posesion de la mesa escrutadora: y comprendiendo tambien al comisario de aquel punto, y esto, despues de pasados tres dias en silencio, mientras se trazaba ese vergonzoso amontonamiento de imposturas, y difamacion de ciudadanos, justamente acreedores de otro tratamiento.

V. E. me reputaria con sobrada justicia, aun mas criminal que el propio juez falso acusador, si yo no exigiese la condigna reparacion de agravios tan infamantes. Este deber sagrado me obliga a elevar ante V. E. la presente respetuosa suplica, contrahida a que el juez de paz D. Fermin Tocornal sea apremiado a reintegrarme de las acriminaciones de que me acusa ante V. E. y que a mas sea destituido de la judicatura por el escandalso abuso de su ministerio.—Al efecto.

A. V. E. suplico que, habiendo por acompañado el numero de la Gaceta Mercantil, en que se ha publicado el libelo de acriminacion contra mi, se sirva mandar, segun solicito. Exmo. Sr.

Nicolas M. Fontes.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Sirvase Vd. dar lugar en su acreditado periódico á las siguientes líneas; es gracia que espera de Vd. su afectícimo servidor—

Q. B. S. M.

Fermin Tocornal.

El señor editor del *Iris*, rehusando del derecho que tiene todo ciudadano, de enunciar sus ideas por medio de la prensa, dirige al juez de paz del Socorro algunos reparos con motivo de la nota que ha elevado al gobierno, manifestando ciertas ocurrencias que tuvieron lugar en aquella parroquia con ocasion de las elecciones para RR. de la provincia celebradas el 28 de Abril próximo pasado.

El señor editor del *Iris* opina que *el juez de paz es el responsable del tumulto que denuncia y de los vicios que han sido su consecuencia; porque debió restablecer el órden echando mano de la fuerza de Policia que se hallaba allí y en caso de que sus esfuerzos fuesen inútiles no proceder á la formacion de la mesa.*

A esto debe contestar, que si el señor editor del *Iris* se hubiese hallado en la parroquia del Socorro en aquel acto, y en el caso y posicion imparcial del juez de paz se habria visto precisado á proceder del modo que lo verificó este. Allí habia amenazas de parte de hombres resueltos á todo; no habia fuerza de Policía de que *echar mano* para contener el desórden; y cuando el juez de paz se resolvió á hacer la apertura de la mesa fué porque así lo exigian las circunstancias para evitar escenas desgraciadas, que de lo contrario habrian tenido lugar. Porque no se halló la Policía en aptitud de contener el desórden, lo ignora el juez de paz; pero le basta que se sepa que él no pudo apaciguar el tumulto; y que si se instaló la mesa, fué porque le obligó á ello la fuerza, y porque habria sido la mayor imprudencia el armar y exitar á los ciudadanos pacificos contra los tumultuarios.

Si el juez de paz elevó su nota al gobierno con fecha 30 de Abril fué por que, en circunstancias en que el mismo dia 28 la redactaba sobre el tumulto oourrido (por haber prescindido de ello la Policia) recibió quejas de varios vecinos, denunciando fraudes de parte de la mesa escrutadora.— Entonces fué preciso emplear el dia 29 en cerciorarse de ellos, como lo hizo, poniéndose así en aptitud de elevar el 30 la nota que tanta impresion ha causado al señor editor del Iris.

Finalmente, los hechos que ha manifestado el juez de paz son innegables; y los justificará plenamente. Tambien es innegable que es un deber de todo ciudadano informar á la autoridad suprema de cualquiera hechos que ataquen las garantias y libertad pública. ¿Por qué, pues, el juez de paz del Socorro, que inviste el carácter de magistrado y de magistrado independiente (porqué no percibe renta ni está en la escala para otros empleos) no será el conducto competente para reproducir las quejas de todo un vecindario?....Y si estos hechos no pudieron, por la combinacion de las circunstancias, llegar al conocimiento de la mesa central; debian por eso relegarse á un silencio perjudicialísimo y desatenderse asi el primer objeto de la sociedad politica—la libertad civil?....

Por lo demas, el tiempo descorrerá enteramente el velo que entrecubre todavia estos sucesos; y entonces, cuando haya calmado el exaltado espiritu de faccion, se conocerá, aunque no se confiese, que el juez de paz del Socorro ha cumplido con su deber.

Sr. Editor de la G. M.

Tenga V. la bondad de publicar el siguiente comunicado de sus afectísimos

Los Anónimos de la Gaceta Mercantil.

A los Federales Netos del No. 39 del Iris.

Vaya! señores *Federales Netos*, que si no se digeran Vds. así lo creeriamos *unitarios* por la *marcha de frente* que se han propuesto seguir. Denuncian Vds abusos del poder en las últimas elecciones. Se les contesta que es falso; que los designen....Pues, señor, *marcha de frente!* Se dice que su protegido el caballero Fonte hizo esto, y lo otro en las últimas elecciones....*Somos unitarios!....Marcha de frente!* Adelante con el *Giron* de la oposicion.... Viva el desórden, el tumulto, la anarquía!....Viva Benjamin Constant?

ERRATAS.

En el comunicado firmado DOS PORTENOS FEDERALES del Viernes 17 del corriente se notan las siguientes:

Linea 12, donde dice " es independiente hace tiempo " léase ¡ *Es independiente á se ipso, ó por virtud y gracia de la convencion?*—linea 51 donde dice " contestacion del Brasil, " léase *del ministerio del Brasil*—Linea 68, donde dice " se ha practicado "—léase, *lo que se ha pactado.*

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MAYO 21 DE 1833.

La presentacion hecha al Exmo. Sr. Gobernador por el señor coronel graduado D. Nicolas Martinez Fontes, que publicamos en otra columna, nos ha llamado la atencion por los puntos que contiene, por el lenguage en que se espresa, y por el objeto á que se dirige.

Se introduce el señor Martinez enarrando varias circunstancias que no nos parecen muy interesantes: en seguida puntualiza sus observaciones sobre el oficio del señor Juez de Paz del Socorro, y la primera es *la extemporaneidad conocidamente maliciosa, en haber omitido informar á V. E.* (son sus palabras) *acto continuo de los escesos atentatorios é infracciones que ha inventado.* Agrega que el no haberlo hecho así es la mejor prueba de su impostura, y concluye como quien ha mirado el asunto bajo diversos aspectos: *De todos modos es criminal el procedimiento del Juez de Paz.*

No sabemos por donde se ha creido que es inoportuno poner en noticia de la Autoridad tres dias despues de las elecciones los vicios que las hayan afectado, y como ya hemos visto anticipada en estos mismos dias tal proposicion, deseamos ingenuamente que se deduzcan los fundamentos en que se apoya. Nosotros creemos que es del todo indiferente se haga en el mismo dia, tres ó muchos despues, con tal que sea antes que la Sala conozca de las actas para aprobarlas ó reprobarlas. La razon es porque solo esta Honorable Corporacion, y solo entonces, puede tomar en consideracion una denuncia de esta naturaleza, declarar si han intervenido los vicios acusados; y decidir en consecuencia si las elecciones han sido válidas ó nulas. ¿Qué habria hecho el Gobierno con la reclamacion del señor Tocornal, ó de cualquiera otro ciudadano, si hubiese sido elevada en el acto de las elecciones? Lo mismo que hizo á los tres dias, lo mismo que habria hecho á los trece:—pasarla á la Sala, en donde habria estado sin uso hasta el acto mismo de la clasificacion de las actas. Luego es muy indiferente lo que tanto estraña el señor Martinez. Deducir de un antecedente tan frívolo, esta tremenda consecuencia, *de todos modos es criminal el procedimiento del Juez de Paz,* es un avance que no sabemos como calificar. ¡Criminal! Por el contrario, si son ciertos los hechos que detalla el señor Tocornal, su procedimiento es digno de mil encomios, y en tal caso nosotros llenaremos el mas grato deber recomendando á nuestros conciudadanos su patriotismo y firmeza.

La segunda observacion del señor coronel Martinez contiene una relacion de los pasos que dió ese dia, y de ella deduce que no abusó de su posicion militar. Sea enhorabuena, esto resultará despues. Entretanto se nos permitirá notar que segun esta misma narracion, el señor Martinez tomó parte en la asamblea electoral de la parroquia del Socorro, exigiendo á *voces altas* ó á gritos, que se cerrase la votacion; y como segun parece él no tiene su domicilio en dicha parroquia, claro es que no debia tener en ella voz alta ni baja, y que tomándola obró indebidamente.

El señor Martinez no esplica cual votacion exigió que se cerrase, si la de presidente y escrutadores, ó la de diputados: pero como dice que cuando dió los gritos, el juez de paz cerró la votacion, es fácil colegir que hablaba de la primera, porque la segunda no fué presidida por el juez de paz. Si esto es asi, nos permitirá el señor coronel que le digamos que en nuestra humilde opinion tenian razon los oficiales de la *Guardia Argentina* pidiendo que ne se cerrase esa votacion si aun habia votantes, y no la tenia él exigiendo que se cerrase *por haber llegado la hora designada por la ley.* La ley no designa hora alguna para que se cierre la primera votacion, porque la de las diez que señala es para que se dé principio al acto de las elecciones. Estas son sus palabras: "La votacion se abrirá á las diez de la mañana, y se cerrará á las cuatro de la tarde." Esta votacion que debe abrirse á las diez, sin duda es la de presidente y escrutadores, ya por la generalidad con que habla la ley, ya porque seria muy estraño y peligroso que señalase hora para una parte del acto que es sucesion de otra anterior, y no la prefijase para el principio de todo el acto, cual es la eleccion de presidente, la que entonces quedaria al arbitrio del juez de paz, quien podria hacerla entre gallos y media noche, como vulgarmente se dice. En el artículo que hemos copiado nada hay que autorice para una interpretacion tan contraria al buen sentido, y hasta injuriosa á los legisladores mismos. Si el juez de paz del Socorro, aun habiendo mas sufragantes, cerró la votacion convencido por las altas voces del señor coronel, como él mismo lo refiere, esta es una nueva ilegalidad de la eleccion de esa mesa.

Con respecto al lenguage en que se espresa la representacion, no podemos disimular la sorpresa que nos ha causado, tanto mayor cuanto que siempre hemos tenido motivos de creer al señor Martinez un caballero muy civil y moderado. No solo dice que es criminal el procedimiento del juez de paz, como ya lo hemos visto, sino tambien usa despues de este terrible epiteto concretándolo á la persona: habla tambien de la *rabia* que ha sugerido la reclamacion, y se profiere por repetidas veces en un estilo poco respetuoso para ser usado ante la autoridad suprema de la provincia, y altamente descomedido ó injurioso hácia el juez de paz, que es un magistrado aunque de inferior órden. Que un gefe militar que se siente herido en su reputacion se esprese ante el gobierno con energia y firmeza, es muy laudable, pero siempre debe ser con dignidad y respeto, siempre salvando las conveniencias del estilo. Tememos mucho que el escrito del Sr. Martinez haya corrido la suerte que le tiene deparada el artículo 2.° del decreto de 1.° de Julio de 1822.

Pero si no ha sido así, parece que el Sr. Martinez solo debe esperar del gobierno un *ocurra donde corresponda,* porque la autoridad judicial es á quien esclusivamente debe ocurrir para quejarse de calumnia.

Nos hemos permitido hacer estas observaciones sobre la solicitud del señor coronel Martinez, por el interés público que en ella se versa.

Despues de escrito lo que precede llegaron á nuestras manos los siguientes documentos:—

Los ciudadanos que subscribimos vecinos de la parroquia del Socorro, declaramos en obsequio de la verdad y á los fines que convengan, lo siguiente: —Que el gefe D. Nicolas Martinez Fontes se presentó al frente de los oficiales, sargentos, cabos, y, segun notamos, aun soldados con insignias de aquellos, el Domingo 28 de Abril próximo pasado en el acto de instalarse la mesa escrutadora; que amenazó diciendo estaba al frente de su Batallon, dando gritos descompasados y haciendo ademanes ofensivos á los ciudadanos, sin que se pudiese contener este desórden y tumulto por no haber fuerzas disponibles, con cuyo motivo gran parte de los ciudadanos se retiró sin votar.

Buenos Ayres, Mayo 18 de 1833.

(Firmados)—*Fermin Cuesta—Nicolas Mariño—Hilario Casao—Vicente Cuesta—José de Lao—Domingo A. Fraga—Manuel Gonzalez—Juan Agustin Bergara—Gabriel Ferreira—José Pon—José Espinola—José Floro Alvarez—Diego Gonzalez—Domingo Ferrer—Eusebio Armada—Juan Quiroga.*

Batallon Guardia Argentina.

Buenos Ayres, Mayo 19 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Inspector y Comandante general de armas General D. Elias Galvan.

El General que subscribe tiene el honor de dirigirse al Sr. Inspector generel para poner en su conocimiento que habiendo leido en el número 39 del Iris periódico publicado el Sabado 18 del corriente, una representacion que ha elevado al Exmo. Gobierno el coronel graduado, teniente coronel de egército encargado de la mayoría del Batallon 1.° de cazadores Rio de la Plata, D. Nicolas Martinez Fontes, se ha sorprendido altamente al encontrar en ella el siguiente periódo: " Hallé efectivamente que algunos oficiales de la Guardia Argentina que habian asistido de completo uniforme, y aun sargentos del propio cuerpo, eran los de la contienda con simples ciudadanos: aquellos oponiéndose á que se cerrase la votacion, y estos por que se diese por concluida, mediante á que era llegada ya la hora designada por la ley. "

El que subscribe en cumplimiento de su deber ha tomado todos los conocimientos necesarios al esclarecimiento del hecho, y de ello resulta de un modo auténtico, que el Sr. Fontes, precisado á sincerar su conducta en la formacion de la mesa escrutadora en la parroquia del Socorro, ha sentado un hecho notoriamente falso, atribuyendo á los oficiales de la Guardia Argentina, una conducta escandalosa y anárquica, la cual así los vecinos, como el Juez de Paz atribuyen al señor Fontes.

Solamente un oficial de la Guardia el señor Pons, se halló en la apertura de la mesa: los otros tres, de los cuales solo el señor Biedma, iba de uniforme rigoroso, asistieron por haber sido informados de que en la parroquia, habia un desórden, y de que se privaba á los sargentos sufragar libremente. Entonces el mayor graduado D. José Pons reprochó como un ciudadano particular al señor coronel Fontes, el tono y espresiones amenazantes de que hacia uso en un acto tan respetable como libre.

El general que subscribe habria continuado su silencio sobre estos incidentes, como lo ha hecho respecto de la conducta que observó el señor coronel Fontes en la tarde del 28 y que ahora no refiere por prudencia, si no estuviese penetrado de la siniestra intencion con que se pretende desfigurar los hechos ante la justificacion de S. E., y si le hubiera sido posible desentenderse de las quejas de los oficiales que están á sus órdenes; pero el señor coronel Fontes debe culparse á sí mismo. El ha podido vindicar su conducta [ya que lo ha creido codveniente] pero sin necesidad de atribuir á otros, unos hechos que él solo ha verificado, y que todo el vecindario del Socorro podrá contradecirle.

Es muy sensible al que subscribe molestar la atencion del señor Inspector General con la relacion de unos sucesos que deberian olvidarse, porque así lo exije el bien de la patria y el honor de la carrera militar: él espera confiadamente que el señor Inspector General elevará esta nota al conocimiento de S. E. asegurándole la mas perfecta subordinacion y respeto del gefe y oficiales de la Guardia Argentina.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mariano Benito Rolon.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

De órden superior se previene á las

Señoras viudas de los militares que han fenecido en la guerra de la Independencia, y en la que sostuvo esta República con el Imperio del Brasil, que se presenten en la Casa central de Policia con sus documentos justificativos, donde se tomará razon de ellas para sortear veinte, á quienes se ha de distribuir un premio de doscientos pesos á cada una el dia 27 del presente en memoria del glorioso Veinticinco de Mayo de 1810.

POSCRIPTUM.

SALA DE RR.

Anoche hubo sesion. Despues de las formalidades de estilo se leyeron el el siguiente informe y el de la otra fraccion de la Comision de Peticiones, que insertamos ayer.

La comision de Peticiones ha examinado con la debida atencion las elecciones practicadas en la ciudad y campaña en el dia 28 de Abril para RR. de la Provincia en la undécima Lejislatura y es de opinion que ellas deben aprobarse, apesar de algunas omisiones insustanciales que se advierten en varias de ellas de lo que tendrán el honor de informar á V. H. al tiempo de la discusion. En esta virtud presenta el adjunto proyeto de decreto.

La comision saluda á los Sres. RR. con el respeto y consideracion que acóstumbra.—Buenos-Ayres, Mayo 15 de 1833.

Jose Vicente de Arraga, Juan Barnechea, Placido Guerrico.

El proyecto de ley que acompañaba el precedente informe comprendia 13 artículos aprobando todas las elecciones practicadas en la ciudad y campaña, de que ya hemos dado cuenta. Puesto en discusion en general, fué admitido despues de una larga y animada discusion, y sucesivamente fueron aprobados todos los artículos en particular.

En seguida la Sala fijó el Jueves próximo 23 del corriente, para el recibimiento de los nuevos Diputados.

La sesi on se alzó á las 10.

POLICIA.

Multas impuestas por este Departamento desde el 16 del corriente hasta la fecha.

Por el comisario D. Manuel Insua.

A D. Andres Canot, (panadero) por falla de una ¼ onza...........	$250
A D. Francisco Real, por id. id...	250
A D. Angel Butaro, por id. id.....	250
Por el comisario de la 1ª. seccion Don Beltran Terrada.	
A D. Francisco Suarez por haber comprado unas alhajas robadas....	25
A D. Francisco Acevedo decomisó 2 cueros vacunos por haberlos introducido sin contramarca, los que vendidos en 42 pesos se le entregó la tercera parte, igual cantidad al denunciante y á la tesorer.a.. ...	14
Por el de la 3ª. seccion D. Ramon Amoroso.	
A D. Estanislao Villanueva, por haber comprado un apero de montar robado........................	25
Por el comisario D. Matias Robles.	
A D. Lorenzo Lopez, por falla de 4¼ libras en media arroba de carne en 45 pesos, de los cuales se entregaron al denunciante la mitad y á la tesoreria	22 4
Por el comisario de la 2ª. seccion Don Angel Herrero.	
A D. Eduardo Brow n, por cavalgar en caballo patrio...........	150

El Juez de Paz encargado de la comisaria de Moron D. Juan Bautista Navarrete, dá cuenta de haber vendido un animal vacuno que tenia la marca tapada, en la cantidad de 30 pesos, los cuales entregó á beneficio del templo de aquel pueblo, en virtud de no haber sido reclamado dicho animal ni conocerse su legítimo dueño............ ....

El Juez de Paz encargado de la comisaria de Navarro D. Mariano José Barrales dá cuenta de haber impuesto las multas que s guen.

A D. José Flores, por juego de naipe prohibido	50
A D. Jose Maidana, por id. id....	50
A D. Vicente Deesa, por haber consentido en su casa pulperia juego prohibido.....	25
	125

Cuya cantidad fué entregada á beneficio del templo.

El Juez de Paz encargado de la comisaria de Chascomus, dá cuenta de haber impuesto la multa de 50 ps. á D. Gabriel Martinez, por consentir en su casa pulperia juego de naipe prohibido, la que entregó al cura de aquel pueblo á beneficio del templo....... ... .

El Juez de Paz encargado de la comisaria de Quilmes D. Juan M. Gaeti, dá cuenta de haber impuesto la multa de 25 pesos á D. Inocencio Castañares por consentir en su casa pulperia juego prohibido, cuya cantidad fué entregada á beneficio del templo.

Buenos-Ayres, Mayo 20 de 1833.
Está conforme
Jose Maria Salvadores.

INTRODUCCION DE GANADO.

(Dia 10.)

De Moron ha conducido D. Ermenegildo Rodriguez 25 cabezas, compradas por Don Francisco Armero—10 á Don Francisco Tapia, 6 á D. Domingo Gonzalez, 6 á D. Manuel Pardo, 2 al conductor, 1 a Don Faustino Cepeda.—Para el abasto.

Del Pergamino, Salto y Giles ha conducido D. Julian Fernandez 283 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez—220 á D. Antonio Martinez, 20 á D. Julian Herrera, 16 á D. Gabriel Lopez, 5 á D. Braulio Cepeda, 1 á D. Manuel Benitez, 1 á Don Patricio Dominguez, 1 á D. Miguel Camelino, 11 á Da. Petrona Ramirez, 8 á D. Antonio Galan.—Para el abasto.

De Lobos ha conducido D. José Peralta 183 cabezas, compradas por el introductor—183 á D. José M. Wright.—Para el abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Casimiro Urruchua 56 cabezas, compradas por D. Manuel Corales—46 á Don Doroteo Diaz, 9 a D. Hipólito Barrios, 1 á D. Santos Maldonado.—Para el abasto.

(Dia 11.)

Do Chascomus ha conducido D. Domingo Casado 174 cabezas, compradas por D. Juan Appleyard—30 á D. Mariano Diaz, 144 á D. Mariano Ramirez.—Para saladeros.

De los Montes Grandes ha conducido D. Juan J. Lomez 140 cabezas, compradas por D. Martin Santacoloma—140 á D. Joaquin Suarez.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido D. Ramon Coria 108 cabezas, compradas por Don Francisco Armero—38 á D. Bernardo Peralta, 70 á D. Pedro Honores.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido Don Martin Galeano 188 cabezas, compradas por Don Miguel Lopez—187 á D. José Maria Miró, 1 á Da. Lucía Escribano.—Para el abasto.

De Quilmes ha conducido D. Tomas Perez 13 cabezas, compradas por Don Juan Rodriguez—13 á D. Angel José Falcon. Para el abasto.

De Quilmes ha conducido D. Pascual Rivera 117 cabezas, compradas por el introductor—112 á D. Pedro Capdevila, 3 á D. Manuel Velazquez, 1 á D. Mariano Alegre, 1 á D. Manuel Oliden.—Para el abasto.

Del Lujan ha conducido Don Domingo Ramirez 135 cabezas, compradas por Don Pedro Chisnell—50 á D. Juan Garcia, 70 á D. Narciso Leguizamon, 7 a D. Tiburcio Galeano, 1 a D. Braulio Garcete, 1 á D. José N. Diaz, 1 á D. José de Montenegro, 1 á D. Francisco Cano, 1 á D. Hipólito Irrazabal, 1 á Don Simon Abalos, 1 á D. Henrrique Sosa, 1 á Da. Juliana Moreno.—Para saladeros.

De la Villa del Lujan y Moron ha conducido D. Domingo Ramirez 16 cabezas, compradas por D. Pedro Chisnell—4 á Don Pedro Peñalba, 7 á D. Melchor Peñalba, 1 á D. Isidro Burgos, 4 á D. Mariano Sosa.—Para saladeros.

De San Nicolas ha conducido D. José Maria Carranza 207 cabezas, compradas por D. Julio Louton—166 á D. Francisco Fernandez, 41 á D. Fabian Arias.—Para saladeros.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 20.

á Davison, Dorr y Ca, Reconquista 33.
22 pipas vino blanco, 2 medias id. carlon 290 bolsas trigo.
á D. Martin Regunaga, Plata 121.
20 petacones tabaco, 4 dichos cigarros.
á Alfredo Barber, Florida 18.
1 barrica tijeras surtidas, 1 bocoy calderas, 27 cuñetes clavos, 12 cajones achas, 278 ollas de fierro,
a D. Jorge Nuttall Maipú 14.
4 balanzas para saladeros con sus pesas correspondientes, 4 estufas.
a D. Juan Dalton, Universidad 169.
4 barricas conteniendo vasos surtidos, copas para agua y para vino, saleros y botellones.
a Manuel Carreras, Universidad 103.
261 bolsas arroz.
a Lezica y hermanos, Biblioteca frente al 84.
220 bolsas trigo.
a D. Joaquin A. Rivero. Belgrano 92.
162 tercios yerba.
a D. Pedro Lailla.
10 barricas cigarros.
a D. Tomas Rouse, Cangallo 97 y medio
5 petacones tabaco, 3 id. cigarros.
á D. Juan Best y hermanos, Victor. 158.
105 barricas harina.
a D. Felipe Llavallol, Cangallo 96.
13 sacos almendras, 26 pipas vino carlon 2 medias id., 2 cuarterolas id.
á D. Augusto Dejean, Cangallo 43.
12 pipas vino tinto, 82 cajonesvino embotellado, 25 barrilitos sardinas.
a D. Alejandro Martinez, Reconq. 93.
14 pipas caña.
á D. Tomas Gowland, y Ca. Reconq. 107
5 barricas café.
á Kelshaw Wilson, Smith y Ca Potosí 79
1 fardo tripe risado:
á Doinel y hermanos, Catedral 25.
4 cajones mates de madera y bombillas, 3 idem idem de platina, 5 idem tafiletes y marroquines surtidos, 1 idem chamberguillas.
a Estevan Achinelli, Florida 4.
1 cajon cuernos de mono.
a Dickson y Ca., Reconquista 20.
8 fardos paños, 8 idem bramantes, 11 cajones zarazas, 3 fardos lienzos, 1 idem zapatos, 2 idem pañuelos de lana, 2 idem listados amuselinados, 1 id. fajas de lana.
á D. R. Spuingly, Plata 84.
4 cajones merinos.

(*Concluirá.*)

MARITIMA.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta ingles "Intrepid," para Falmouth p r Parlane, Macalister y Ca., calle de la Victoria No. 148.

SALIDA.

Goleta paquete oriental "Adelaida," con destino á Montevideo despachada por sus consignatarios J. y S. Lyons, cargadores—D. Manuel I. Molina, 100 cueros de vicuña—Dowdall y Lewis, 20 cajones conteniendo una docena de sillas cada uno de asiento de junco, 4 cajones conteniendo 4 docenas id. asiento de madera—D. Hilario Poucel, un bulto con 24 piezas de alepin—D. Guillermo Gilpin, un baul libros y ropa de uso—Laclaverie y hermanos, un baul conteniendo 32 docenas mostacillas, 6 docenas cajas de pintura, 236 docenas tijeras, 6 cinturones, un baul con 48 plumeros, 6 Napoleones, 3 mapas—D. Pedro Irribarren, 8 fardos con 200 cueros de potro curtidos—D. Emilio Vernet, 3 fardos con 350 fresadas y ponchos, 5 cajones con 50 mil cigarros, un cajon con 500 pies chapas de jacarandá—Amadeo y Caprile, 100 damajuanas ginebron— Soriano Dominguez y Ca., 6 fardos con 450 fresadaz.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "San Gregorio," de Corrientes su patron y dueño D. Jaime Castañer—al dicho 129 mil naranjas, 200 tinajas de barro, 60 porrones de id., 4 ejes de madera correntina.

Lanchon "Federal," del Rosario, su patron Lorenzo Lagomaggior, con 50 arrobas lana, 250 astas, 10 fanegas maiz, dos arrobas cerda, 4 bolsas sebo, 60 quesos, un poco de manteca, 9 cueros vacunos, 20 docenas id. de carnero, 5 id. id. de ternero.

Zumaca "Carmen," del Arroyo de la China—á D. Juan Jorge 1800 cueros vacunos, 700 astas, 8 barricas sebo, 4 chiguas cerda, un fardito cueros de nutria, 7 cueros de tigre—á D. Geronimo Maza, 392 cueros vacunos, 18 fardos cueros de potro curtidos—á D. Juan San Martin, 10 fardos cueros de potro curtidos—á *D.* Juan Arques, 80 arrobas cerda, 1500 astas, un fardito nutrias—a D. Vicente Montero, 842 cueros vacunos, un bultito pieles de nutria—á Don José M. Galarraga. 4 0 pesos fuertes y patacones.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Cadiz.—Saldra hoy a las 10 la polacra s rda "Estela Matutina."
Para Baltimore,—Saldra hoy a la una el bergantin americano "Amazon."
Para Nueva-York.—Saldrá el 24 á las 12 el bergantin americano "Montevideo."
Para Liverpool.—Saldrá el 23 á la una el bergantin goleta inglès "Aprentice"

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE vende un criado jóven, sano y sin vicios conocidos; es escelente para mucamo, y tiene disposicion para otro cualquier servicio. La persona que se interese en comprarlo, puede ocurrir á la calle de la Florida No. 94, en las habitaciones de la izquierda, en donde encontrarán con quien tratar, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde. m 21 1p

Aviso.

QUIEN hubiese perdido un rosario con algunas piezas de oro, que se encontró el dia de la Asencion del Señor, en una iglesia, ocurra á la calle de la Universidad No. 111, que dando las señas y pagando este aviso le será entregado. m 21 3p

Cambio de domicilio.

DON CARLOS PELLEGRINI se ha mudado del barrio de la Merced al No. 69, calle de la Victoria, en los altos en frente de la casa del Sr. D. Pedro Lezica. m 21 15p d4

Aviso á los pulperos Y PANADEROS.

EN el almacen calle de Cuyo No. 108, se venden por mayor y menor á precios equitativos, los artículos siguientes—

Leña de rama puesta en casa del comprador—400 á 500 ovejas pampas, que se hallan á tres leguas de esta ciudad—leche pura, jabon, velas, y otros renglones. En dicho almacen se necesita semilla de alfalfa del país.

☞ Al lado de este almacen en el No. 106, continua vendiéndose la inimitable agua para el rostro; que sirve para quitar el paño, pecas, manchas, granos y toda otra erupcion cutánea;—de todo lo que garante el autor por un certificado impreso, que se acompaña á cada botella, y se venden á 2 rs. botella. m 21 3p

SE VENDE,

UNA criada de edad de 35 años, y sin vicios conocidos, en la cantidad de mil pesos moneda corriente. En la calle de la Universidad, del Colegio tres cuadras y media para el Alto, No. 176, darán razon. m 21 3p

Se venden,

ZUECOS de tafilete y de cuero, á 22 rs. el par, en la vereda ancha No. 42. m 21 2p

Se venden,

MULAS en el mejor estado de embarque en Montevideo. El que se interese en comprarlas ocurra en dicho destino á la calle de San Sebastian No. 29; y en esta á la calle de Chile No. 182, que encontrarán con quien tratar. m 21 15p

Se ha perdido,

EL Sábado 18, en la calle de Potosí, desde el cuartel de Patricios á la calle de la Universidad, un atado de papeles escritos en frances con la traduccion al castellano; se ruega á la persona que los haya encontrado tenga la bondad de remitirlo á esta Imprenta, ó á la calle de la Catedral No. 17, donde se le recompensará.

ROBO.

SE han robado en la noche del Sábado próximo pasado, 18 del corriente, de la casa calle de la Catedral No. 25, un saumador de plata; sus señales son las siguientes—el saumador forma un globo, sostenido por tres culebras ó delfines sobre un pié triangulario que tiene grabado sobre uno de sus costados las tres letras R. E. S. Quien lo devolviese ó diere noticia de él, será gratificado en la casa arriba espresada. m 21 3p

Gran baratillo.

EN la calle de la Esmeralda No. 26, se ha abierto un baratillo de vino carlon, á tres y medio reales la cuarta; por barriles, damajuanas, &c. á 12 reales el frasco, y por pipas y medias pipas se dará mas barato.

☞ N. B. en los altos de la casa calle de la Piedad No. 194, se abrirá para 1.° de Junio entrante una clase (privada) de matemàticas *puras*, de geografia y de contabilidad (teneduría) con el verdadero y genuino uso de la esfera *celeste* y *terrestre*. m 14 6pn

Aviso.

EN la vidriería calle de Cangallo No. 136, se acaban de recibir una partida de espejos con marcos dorados á la moderna,—tambien espejos de chimenea, un surtido de barillas doradas para marcos, y lunas correspondientes, que se darán á un precio muy acomodado. m 21 8p

Criada en venta.

SE vende una para toda clase de servicio. en la calle de la Piedras No. 34. m 21 3p

Para Cádiz, Málaga, BARCELONA Y GENOVA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "EMPIREO," de porte de 318 toneladas, su capitan Pedro Pitaluga; teniendo ya una parte considerable de su carga apalabrada, será despachado con brevedad: para tratar de flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario D. Felipe Botet, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 21 No. 88 calle de la Piedad.

Nota.—Si se le proporciona un flete para cualquier otro destino será admitido.

Se vende,

Una cesita en la calle de la Esmeralda No. 175, con 10 varas de frente y 35 de fondo. Para tratar ocúrrase allí mismo. m 21 3*

Gran baratillo DE ROPA HECHA Y PAÑOS.

EN la tienda núm. 30, calle de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez, se encuentran los artículos siguientes, con quebranto sobre principales de un diez por cieuto, por querer su dueño redondear este negocio

	ps.	rs.
Capas superfinas,	de 200 á 220	
Chaquetones de bayeton........	10	4
Fraques de paño superfino de	90 á 120	
Levitas de id. id. de	100 a 130	
Chaqueta de id. fino, de	14 á	26
Id. id. superfino de	28 á	38
Id. de verano, de	6 á	7
Pantalones de paño fino, de	9 á	20
Id. id. superfino, de	22 á	35
Id. de verano, de	6 á	10
Chalecos de varios géneros,	4 á	6
Id. de paño fino,	á	10
Ponchos de id id. de	32 á	36
Capotes de Barragan, de	45 á	50
Paños entre finos, de varios colores, de	7 á	10
Id. finos de id., de	14 á	24
Id. superfinos, de	30 á	35

Capas de paño de todas clases, chaquetones de bayeton, chaponas de paño y toda clase de efectos y ropa hecha. m 21 3pn d4rs.

ACADEMIA Teórico-Práctica DE JURISPRUDENCIA.

EL Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia, y director de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia, deseando de conformidad con los sentimientos de los académicos, celebrar el aniversario de nuestra libertad, ha acordado destinar su víspera para la primera disertacion académica; y aunque tambien se habia dispuesto tener la segunda el 26 por ser Domingo, y por estar embarazado el local de la Universidad con la distribucion de prémios por la Sociedad de Beneficencia, se ha transferido al 27.

La materia asignada para disertar el 24 es—

"Si los menores de 25 años pueden administrar libremente sus bienes, tratar y contratar por sí mismos sin curador, y si deben ser provistos de él, y como en el caso, ó si pueden permanecer sin él no queriendo tenerlo."

El académico disertante Dr. D. José Barros, hijo, despues de esclarecer los puntos detallados, sostendrá las siguientes proposiciones—

1.ª—Los menores, generalmente hablando, no pueden administrar libremente sus bienes, tratar y contratar por sí mismos sin autorizacion de su curador.

2.ª—Los menores de edad pueden ser compelidos á tener curador aunque no quieran.

Lo que se pone en conocimiento de los SS. abogados y demas personas que gusten asistir á este acto, que debera empezar á las 4½ de la tarde.

Buenos Ayres, Mayo 20 de 1833.

Aviso á los celadores.

Se han huido dos esclavos pertenecientes al bergantin goleta brasilero *Maria Rosa*, próximamente llegado de Santos, el uno llamado *Miguel*, de nacion Angola, de edad como de veinte y seis años, bajo, grueso, cara bastante redonda, llevó chaqueta y pantalon de paño azul ordinario, y gorra de cuadraditos punzó y azul,—y el otro, llamado *José*, nacion Calabár, alto, un poco bozal, de edad como de veinte y cuatro años, camisa punzó y pantalon de marinero, gorre igual al otro. El que diere noticia en casa de D. Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 74, será bien recompensado. m 21 3p

Se vende,

Un coche fabricado en Europa, de los mejores materiales, combinando á la vez la comodidad y fuerza con la libiandad; como igualmente una pareja de caballos tordillos hermosos y perfectamente adiestrados, con guarniciones correspondientes. Para tratar dirijase á la caballeriza detrás del Coliseo nuevo. m 21 3p

Aviso al público.

LOTERIA NACIONAL.

á 4 rs. cédula.

EN celebridad del próximo 25 de MAYO se jugará en la plaza de la Victoria ese propio dia á las 4 de la tarde, una pública LOTERIA, en la que por cuenta del Departamento general de Policía, se estraerán las respecitivas suertes por el órden y cantidades siguientes:

SUERTES.

1. de		75
2.		50
3.		100
4–7	á 30$ una	120
8–10	á 50 id	150
11–15	á 25 id	125
16–21	á 30 id	180
22–23	á 25 id	50
24.		150
25		500
26.		300
27		200
	TOTAL........	$2000

SE DESEA CONCHAVAR

UNA mucama para el servicio de adentro de una familia estrangera. Las que tengan buenas recomendaciones pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 9. m 18 3a*

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAZ,

En el almacen y cristaleria y merceria calle de la Victoria, núm. 23½.

Hoy Martes 21 y Miercoles 22 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura todo el contenido de dicho almacen, cuyo pormenor consiste en floreros de porcelana y ramos de flores, mangas ovaladas para canastos y reloxes y para flores, platos de cristal, cacerolas de porcelana, platos de id., ensaladeras de id., fruteras de id., compoteras con pié de id., platos para rabanos de id., azucareras de id., botellas de cristal, azucareras de id., frascos para té, botellas de licor, copas para vino de champaña y vasos de medida, saleros de cristal, aceiteras de id. y de platina, ensaladeras, mantequeras, calentadores para comida de platina, candeleros de bronce y de platina de 1, 2 y 3 luces, cucharas caladas para azucar de platina, id. para mesa de id., perchas para colgaduras, cuchillos de marfil de balanza, id. de hueso, cucharas para café de platina, apagadores de platina, estuches de nabajas, cucharones de composicion, abanicos finos y entrefinos, guantes finos para hombres y señoras, cajas de obleas, dedales de metal fondo de acero, jabones finos de olor, perfumeria fina y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,
SALE BY AUCTION
By Thomas Gowland & Co.,
(*No.* 107, *Reconquista.*)

On TUESDAY 21th *inst. at* 11 *o'clock, will be sold by auction a collection of works of the most celebrated English Poets, including those of Chaucer, Spenser, Cowley, Milton, Walter, Butler, Dryden, Addison, Prior, Gay, Swft, Pope, Savage, Thompson, Watts, Shenstone, Young, Akenside, Churchill, Johnson, Smollett, Cowper, Burns, &c. &c.—the books are handsomely bound and each work will be sold seperately.*

Also — Blackstone's commentaries, 4 *vols.*
Boxiana, 5 *vols.*
Life of Walter.
Edgeworth on education.
Johnson's Tipographia.
Tales of a voyager, &c. &c.

Also.—*A few very superior Sheffield plated, Liquor stands, Egg stands, Candlesticks, Cruets, &c. &c.*

POR LAVALLE Y MACOME,
Potosi 30.

Hoy Martes 21 del Corriente se rematará a la mas alta postura.

1 exelente caleza de 2 ruedas en muy buen estado: a las 11.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 23 del corriente, se rematarán muchos artículos de almacen que se especificarán oportunamente.

Al mismo tiempo.—Por cuenta de quie pertenezca

12 pipas vino tinto. A las 11.

AVISO.

DON JOSE BONNAIRE, Lamparista de Paris, tiene el honor de avisar al dúblico que tiene á venta lámparas de bronce muy cómodas para escribir y leer, pues no cansan la vista, y gastan muy poco aceite.

Tiene igualmente lámparas de bronce de una 2 y tres luces,y responde de la buena luz de todas ellas.

Compone toda clase de lámparas y quinques, todo á precios cómodos. Vive calle de la Victoria No. 73. ab 27 1mp

Se vende,

UNA criada de servicio general, en cantidad de 1300 pesos moneda corriente. Quien quiera comprarla, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 159. m13 8p.

INTERESANTE A LOS QUE DESEEN EMPLEAR BIEN UN CORTO CAPITAL.

UNA persona que está para salir pronto del país, propone vender un interés en un establecimiento que promete mucha ventaja sin riesgo de perder. Ocúrrase inmediatamente al No. 5, calle de la Florida, á donde se impondrá de los pormenores. ab 12 tfs

Interesantísimo á

LOS QUE QUIERAN SEMBRAR.

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, se vende trigo muy superior de Patagones, por fanegas, á precio acomodado. mayo 8 15 c

Estancia.

SE vende una al Sud-Oeste, como á 25 leguas de esta ciudad, con campos escelentes de propiedad, y de estension proporcionada á sus ganados y á su aumento. Es un establecimiento completo y productivo, cuyo pormenor se verá ocurriendo á la calle de la Reconquista No. 291. Se dará á un precio sumamente módico, y se admitirán en pago de una parte casas pequeñas ó efectos del Brasil.

Los traficantes de las Conchas y Paraná hallarán quien venda en la misma casa una hermosa chalana grande, bien construida y fuerte, que se dará en cambio tambien de frutos del país, leña, cueros, sebo, ceniza, &c. m 15 8p

Una quinta.

SE alquila una quinta con casa buena y muy inmediato á la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107, casa de remate de los SS. D. Tomas Gowland y Ca. mayo 2

Union Library.

THE person who has taken out of the Library the Second Volume of the "*Memoirs of General Miller,*" and "*Bloomfield's Farmer Boy,*" are requested to return the same to the Librarian. may 6

Consulado General de Francia.

DESDE hoy 10 del presente mes de Mayo, las oficinas de la Cancillería del Consulado General de Francia se hallan trasladadas en la *calle de la Victoria No.* 91½ casa del señor Benavides. m 11

Se venden,

40 PESAS DE FIERRO de 50 libras cada una, propias para saladeros, barracas de cueros, &c. &c. Se hallan en el martillo de Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. m 17

Wants a situation.

A young man in a wholesale or retail store well acquainted with the Spanish language. Respectable reference will be given. A line left at this office directed to—J. B., will be duly attended to. m 14 *tfc*

Libros en blanco.

En la libreria No. 92 calle de Cangallo han sacado una partida de libros en blanco en 4°., papel tieso de la India con 78 á 80 hojas cada uno —Su precio 2$.

Tambien se han sacado una partida de libros en blanco en 4°. menor, papel tieso de la India, con 96 á 98 hojas cada uno.—Su precio 10 rs. m 17 1mc

INTERESANTE—*á los almaceneros y al público en general.*

CONTINUA el baratillo de loza, cristales, y tejidos del país, calle del Perú No. 132.—Se vende dicho almacen con sus restos, á plazos de 60 y 120 dias, advirtiendo que el alquiler es demasiado moderado.

El dueño de dicho establecimiento suplica á sus acreedores se sirvan presentarse en el término de 24 horas á recibir á dinero de contado lo que se les deba, aun cuando pertenezcan algunas partidas á otras personas á quienes ha garantido en la plaza.

Del mismo modo ruega el propietario del citado almacen á las señoras y señores que le adeuden dentro de la ciudad, se sirvan cubrir sus compromisos en el término de 15 dias, a los de los pueblos de la campaña de esta provincia en el de 45 dias, y á los que habitan en provincias limítrofes en el de 60 y 120.

Si transcurridos unos plazos tan moderados se registran en las columnas de este periódico los nombres y procedencia de los créditos que tiene á su favor el dueño de dicho establecimiento, presten un poco de paciencia, ademas de que serán llamados á los tribunales competentes. m 20 8c

Aviso.

SE hallan de venta en la calle de Potosí No. 111, media cuadra del cuartel de Patricios para San Juan—

Diccionarios de Nuñez Taboada
Id. de la Academiá Castellana
Filangieri comentado por B. Constant
Oraciones de Ciceron
Economía política de Gunith
Filosofia de Laromiguiere
Teatro de Voltaire— y varias obras en frances m 20 3p

Baratillo de vino

CARLON.

EL frasco á dos pesos, en las pulperias calle de Balcarce No. 16, y calle de la Florida No. 72. m 8 15p

Aviso.

SE desea comprar una galera fuerte para viajar, y de regular uso. El que la quiera vender ocurra á la calle de la Reconquista No. 116. m 17 4p

Curia eclesiástica.

SE avisa al público que el dia diez y seis del presente mes de Mayo, empiez el servicio de la parroquia nuevamente erigida en la iglesia denominada del Hospicio: su territorio y límites de él, como el que por esta division corresponde á las parroquias de Monserrat, Piedad y San Miguel, es el que consta de la siguiente planilla.

La nueva parroquia del Hospicio se ha formado de parte del territorio de las de Monserrat y Piedad. La línea divisoria Norte, Sud, está tirada por el costado de la quinta denominada de Salinas, que mira al Este hasta el hueco de los de los Sauces, y desde aqui hasta tocar con el rio de Barracas sirviendo de division del nuevo curato y del de Monserrat, la calle que conduce á estos puntos y pasa por la casa de la Convalecencia. Este será el espacio del nuevo curato del Hospicio, con cuatro cuadras al Este, al Oeste hasta tocar los términos de la quinta denominada de Valenti, que linda con el curato de San José de Flores, cuyo espacio por un calculo aproximado, será de quince cuadras, nueve al Norte, y al Sud hasta tocar con el Riachuelo en la direccion que le corresponde segun la linea divisoria ya designada.

Despues de esta nueva division el curato de la Piedad conserva aun de su territorio al Oeste de la iglesia cinco cuadras, una al Este, dos al Sud, y once al Norte, pero como convenga á la mayor comodidad de los vecinos y mejor espedicion de los curas en su servicio, concentrarlo mas, se le ha dado otra cuadra de estension hácia el Este, es decir la calle de Talcahuano que compone cuatro manzanas, en la actualidad pertenecientes á la parroquia de San Miguel, y por la parte del Sud otra cuadra, esto es, la de Potosí ó San Juan, que hace al Oeste siete manzanas, y pertenecen actualmente á Monserrat. En este caso le quedan á San Miguel cuatro cuadras al Oeste cuando tenia 5, pero para indemnizarle del perjuicio que le resulta por la que se le ha quitado, y tambien para centralizarlo mas, se le ha adjudicado otra por la parte del Sud que al presente pertenece á Monserrat, cuyos objetos se han conciliado con hacer la division de este curato por la calle de San Juan, en lugar que hasta el presente se dividia del de San Miguel y Piedad por la calle de la Victoria.

Despues de todas estas divisiones el curato de Monserrat tiene y conserva al Este de la Iglesia cuatro cuadras, ocho al Oeste, al Norte dos, y por la parte del Sud hasta el Rio.

EL

ARITMETICO

ARGENTINO,

ó tratado de

ARITMETICA PRACTICA,

PARA EL USO

De las Escuelas, y de aquellas personas que deseen adquirir una perfecta idea

DE LA

ARITMETICA MERCANTIL.

OBRA adaptada para toda comprension, y dirigida á facilitar, abreviar y amenizar el estudio de la muy necesaria ciencia que enseña. Las personas que en su infancia descuidaron la aritmética, encontrarán en esta obra, el maestro, la guia y todo lo que necesitan para su estudio. Los jóvenes en la carrera del comercio particularmente tendrán las mayores ventajas de su adquisicion.—Acaba de publicarse y se halla de venta en las librerías calle de Cangallo No. 92; en la de la Independencia, calle del Perú; en la de Ocantos, Potosí No. 39, y en la de Duportail y hermanos.

☞ Precio á la rústica 5$. m 6 1mp

Aviso al público,

Y particularmente

A LOS VELEROS Y JABONEROS.

POR disolucion de sociedad y tener que regresar á Europa el dueño principal de la velería y jabonería que está situada en la esquina de las calles de Venezuela y de las Piedras—

SE REMATARA—PRECISAMENTE EL 15 DEL CORRIENTE,

todos los útiles y efectos pertenecientes á dicho establecimiento, en lotes á la conveniencia de los compradores.

TAMBIEN—SE REMATARAN las tejas y maderas de los galpones y tendales, asi como el ladrilo de los hornos.

HASTA EL DIA DEL REMATE se recibirán propuestas para tratar de todo el establecimiento, que está muy acreditado y proveido de los utencilios necesarios, en el mejor estado. Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 152, para enterarse de las condiciones y pormenores. m 4 12c 10

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa. ab 22 tfc

Aviso de la policia.

SECCION PRIMERA.

EL que hubiere perdido una gorra de un niño, ocurra por ella á dicha comisaría, que dando las señas se le hará entregar por la persona que la ha encontrado.m 14

Se alquila.

LA tienda con ó sin una hermosa sala contigua, sita en la calle de la Catedral No. 17. Los que se interesen en ella pueden ocurrir alli mismo, que encontrarán con quien tratar. m 11 tfs

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al publico le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50.000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama,
Uvillas, Santa Helena,
Rey Jorge, pavias,
Carlo-Magno } Especies nuevas.
Maypú... } Especies nuevas.
25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus
Del invierno

PELONES.

Avant rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, á últimos de Marzo.)
Colorado (grande, tarde y sobresaliente)

PRISCOS.

Amarilio, Blanco, Colorado.
Romano (el mejor de todos.)
Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del país.
Apricot-peche } últimamente introducido de Europa.
—muscat } últimamente introducido de Europa.
-d'Hollande } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochine } de Francia introducido en 1830.
Rinette } de Francia introducido en 1830.
Rinette de Can da. } de Francia introducido en 1830.

PERALES.

Chico blanco, Pera real, Sucre vert.
De una libra, Crimoisine.
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del país.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña. Chasselas
Parras. Corinth.
Muscat.
Fontainbleaux.
(Con varias otras calidades introducidas de Francia en el año de 1829.)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates. &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞*Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 19 3mc

LITOGRAFIA del Estado.

ESTA IMPRENTA se acaba de trasladar á la calle de la CATEDRAL No. 17, al lado del Banco. — Allí se encontrarán siempre y á precios los mas moderados—Conocimientos y letras de cambio en castellano, frances, ingles y portugues—papel rayado para música, y varias piezas de música compuestas por diferentes maestros de esta capital—tambien retratos de los hombres mas célebres—vistas y trages de Buenos Ayres—planos de la ciudad—mapas de la Provincia—el plano topográfico de esta Provincia con la delineacion de todos los terrenos, estancias y chacras—cuadernos de prémios mensuales—dibujos para bordar—*Napoleon y su época* en castellano—papel y muestras de dibujo—papel de marquilla y de luto—falsas y un sinnúmero de otros artículos que se pueden ver en dicho establecimiento; en el cual se hacen tambien en el dia tarjetas, rótulos, esquelas de convite de luto y de matrimonio, música, circulares, fac símile, y todo lo que concierna á la Litografia.

En dicha casa se reciben órdenes de compras y ventas. m 18 tfs

Aviso.

PEDRALBES y CABOT, han trasladado su escritorio á la calle del Perú frente al No. 141. m 14 8s

M'CARGO, THOMSON y WINTEN.

Tienen el honor de avisar al público que han trasladado su establecimiento de la calle del Perú No. 129, á la de la Florida No. 50, donde ofrecen de venta un excelente surtido de muebles de la última moda, y que consta de cujas, cómodas, mesas arrimo idem para almuerzo, idem de jugar á los naipes, y sofás todo de caoba, tocadores, sillas de caoba y varios otros artículos que se venderán á precios moderados.

Cualquier órden será ejecutada á la mayor brevedad. ab 23 1mp

SE Vende ó se alquila,

Una quinta que tiene 135 varas de frente y 45 de fondo, con varios árboles, con una casa de nueve piezas, cocina, pozo de balde, lugar y una cochera. situada en la calle de Charcas, en los fondos de los corrales de la Recoleta, inmediata á la quinta del Dr. Carrasco.

Ocúrrase á la calle de Potosí No. 155. mayo 4

se alquila,

Una quinta cerca de la ciudad, con una excelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon. m 8 tfc.

Aviso.

En la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten *caballos* por mes, en la inteligencia de que hay una caballeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 40 pesos al mes.

Ocúrrase á dicha quinta panadería. ab 23 tfs

Cuarto y asistencia

EN la calle de la Biblioteca No. 121, hay uno destinado á alquilarse, está sobre la calle,y tiene puerta al primer patio: persona que necesite de él, con asistencia y comida, puede ocurrir á dicha casa. mayo 2 tfc

Aviso.

DON Jose Luis Rodriguez, hijo de Don José Rodriguez, se servirá pasar á la calle de Belgrano No. 106, donde se le comunicará un asunto que le interesa. m 8 tfs

Winter boots and GLOVES.

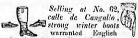

Selling at No. 62, calle de Cangallo, strong winter boots warranted English made *of the first quality at $ 38 per pair.*

Also stronge Berlin Gloves proper for winter at $3 per pair.

☞*N. B.—An excellent assortment of fashionable English made Levitas, Coats, Pantaloons and waistcoats at very moderate prices.* m 18 6c

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE BUENOS-AIRES.

Se aproxima el dia 25 de Mayo, dia que deben celebrar todos los PATRICIOS, concurriendo á solemnizarlo, y por esto ha ordenado el señor coronel, gefe accidental del cuerpo, se citen todos los ciudadanos que componen los 3 batallones, para el 25 del presente, á las 7 de la mañana á cuya hora se principiará á formar el regimiento, y despues de la formacion se pasará lista para tomar noticia de los faltos, que sufrirán el castigo á que se hacen acreedores por su inasistencia; y para conocimiento de todos y no se alegue ignorancia se repetirá este aviso. Buenos Ayres, Mayo 17 de 1833. RAMIRO.

Regimiento de

PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.

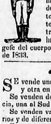

Para el mes de Junio proximo entran de servicio las compañías de cazadores y artillería del segundo batallon, y los restos de las que de él están de servicio en el presente mes; lo mismo que los granaderos de primera y segunda del tercer batallon; debiendo todos presentarse en el cuartel el dia 31 del corriente á las tres de la tarde; lo que se hace saber de órden del Sr. gefe del cuerpo.—Buenos Ayres, Mayo 16 de 1833. RAMIRO.

Aviso.

SE vende una estancia en el Entre-Rios, y otra en la Band. Oriental.

Se venden dos estancias en esta provincia, una al Sud y otra al Norte.

Se venden varias casas en distintos barrios y de diferentes precios.

Se compran novillos para saladero y matadero.

Se compran vacas para matadero, se pagarán desde 35 hasta 40$ segun sus clases.

Se compra ganado para cria.

Se toman á interes 1200$ metálicos por un año, dando en hipoteca una finca libre.

Se dán letras sobre Montevideo.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número D. F. M. SOMOZA, calle de la Florida No. 4. m 20 3p

Se vende,

Una hermosa CASA, que forma esquina con las calles de Maypú y Tucuman; es muy espaciosa, y se dará en la cantidad de 24,000$. Para tratar ocurra á la calle de la Paz No. 46. a 30tfc

Se vende ó cambia,

Una casa situada en la calle de Venezuela No. 272, con frente de 17 y media varas al Norte edificadas, y su fondo correspondiente al Sud. El edificio interior contiene un aposento contiguo á una de las salas de la calle, y un cuarto contiguo á esta, todo en el primer patio cercado de pared:—y en el segundo, cocina, lugar y pozo; es propia para negocio por estar situada cuadra y media de la plaza de Monserrrat al S. O., y tener estension.

Tambien se cambia por otra, con tal que no diste mas de 5 á 6 cuadras de la plaza de la Victoria y en buena calle, dando ó recibiendo para el cambio si fuese preciso.

En la calle del Cerrito, al lado del No. 72, se hallará con quien tratar, desde las 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde. m 9 15p

Aviso.

Se alquila en la calle de Santa Lucia de Barracas para el rio, frente a la casa de D. Guillermo Brown, una casa con quinta bastante espaciosa, propia para recreo. Quien se interese por ella ocurra al Hospital de hombres, en la Residencia, á tratar con el capellan D. Juan José Vellido. m 20 5p

Interesante.

Se vende una QUINTA de cuatro cuadras de terreno en cuadro, con una casa que hace esquina con siete piezas de azotea, y tres de tejado, en que puede vivir una familia desahogadamente y poner negocio en dicha casa, situada en el camino real, cuartel No. 50, de la capilla de D. Carlos Valiente una y media cuadras para el campo. Su dueño vive en la calle de Potosí No. 237. mayo 13 1mp

BATALLON

DE

DEFENSORES DE BUENOS-AYRES.

Buenos Ayres, Mayo 13 de 1833.

☞El aniversario de nuestra Patria exige de sus defensores la cooperacion á su magnificencia; el Sr. general ordena que los individuos de su mando, se presenten el 25 del corriente á las seis de la mañana, con centro blanco á saludar al Sol, que en veinte y cuatro ocasiones nos ha recordado la libertad que recibimos el 25 de Mayo de 1810.

GUESALAGA.

Sombreros de seda,

(POR MAYOR Y MENOR.)

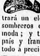

En la sombrerería recientemente abierta, calle del Perú No. 43, de la calle de la Victoria segunda puerta para el cuartel de Patricios, se encontrará un elegante y hermoso surtido de sombreros de seda superfinos de última moda; y tambien sombreros de pelo del país y franceses, para hombres y niños: todo á precios muy moderados. m 17 8p

Se desea comprar,

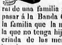

Una esclava de regular edad, sana y de buenas costumbres, y que entienda del servicio general de una familia; advirtiendo que deberá pasar á la Banda Oriental, á donde habita la familia que la necesita. Será preferida la que no tenga hijos. Quien tenga alguna criada de las mencionadas condiciones, y la quiera enagenar, podrá ocurrir á la calle de la Paz No. 136, adonde hallará con quien tratar. m 18 5*

Botas y guantes de

INVIERNO.

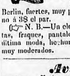

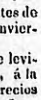

En el No. 62 calle de Cangallo, se venden botas de invierno, *que se garanten de hechura inglesa,* de la mejor calidad á 38$ el par.

Igualmente guantes de Berlin, fuertes, muy propios para el invierno á 3$ el par.

☞N. B.—Un elegante surtido de levitas, fraques, pantalones y chalecos, á la última moda, hechura inglesa y á precios muy moderados. m 18 6c

Aviso.

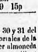

En la sombrería de la calle de la Plata No. 31½, antes de llegar á la esquina de la Catedral, se acaban de recibir sombreros de felpa de última moda y de primera calidad. m 9 15p

Aviso.

EN las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, y en los portales de la casa de Justicia, se han de hacer almoneda y remate en la del último, de un sitio y casa que se halla situado en la calle del 25 de Mayo, puertas Nos. 65 y 67, inmediata á la comandancia de marina, que quedó por muerte de Da. María Bárbara Ambrona; cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Oeste y 52½ de fondo al Este—tasada en 59,933$ 2¾ rs., cuya venta se efectua á pedimento de un heredero. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se les impondrá de las tasaciones.

Buenos Ayres, Mayo 20 de 1833.

m 20 4cs TEXADA.

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.